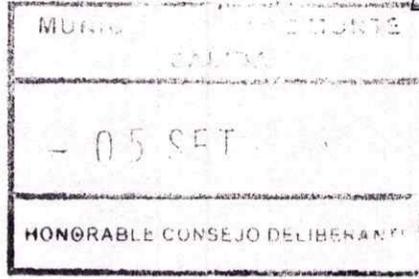




**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE**

Provincia de Buenos Aires

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!



VISTO:

Ante el pedido realizado por los vecinos del Barrio 3 de enero, solicitando el nombramiento de sus calles, dado que las mismas carecen de identificación (nombre, numeración y/o altura), lo cual los condiciona para poder realizar los tramites correspondiente para la extensión y/o pedido de servicios, recibo de corresponde y/o impuestos, etc. Y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose consultado oportunamente ante la solicitud de los vecinos al Departamento de Catastro y urbanismo, surge que las calles que se encuentra en dicho barrio carecen de nombre,

Que es de suma importante todo lo dicho en los vistos, lo cual mejora su calidad de vida.

Que los vecinos del Barrio Joven se reunieron y juntaron firmas.

Por ello el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

4090

ARTICULO 1º.- Procédase a la designación con los nombres de “Néstor Bustos”, “Bernardo Letchaureguy”, “Carlos Frascaroli” y “Sixto Baltasar López” a las calles que componen el barrio 3 de enero y que como anexo 1, 2 y 3 forma parte integrante de la presente, junto al plano catastral y la firma de los vecinos.

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Secretaria de Obras Publicas a colocar los carteles de identificación de los nombres de las calles que por la presente se imponen.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 02 días del mes de septiembre de 2016.-

Dra. Ma. Lela Ramos
Secretaria H. C. D.
Municipalidad de Monte



Santiago H. Brnich
Presidente H. C. D.
Municipalidad De Monte



25 de Mayo

25 de Mayo

Mz 56 B

Qt 56

Mz 56 D

Qt 57

5. Belgrano

Mz 61 A

Qt 61

Mz 61 B

Qt 60

34.- Roque Saenz Peña

32.- Juan B. Alberdi

1.- Sayos

Mz 62 A

Mz 62 B

1

Mz 62 C

Mz 62 D

4

Mz 62 E

S/Nombre

CANAL

Qt 62

3

1. BUSTOS

2. LOPEZ

3. FRASCARDI

4. LETCHAREKOV

Qt 63